San José de Cúcuta 27 de diciembre del 2023

INT-CUCUTA-20

Ingeniero
GUZMAN EDUARDO PEREZ
Supervisor
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Cúcuta

Referencia: CONTRATO "INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO CONSTRUCCION Y/OREHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Asunto: SOLICITUD ESTUDIO DE SUSPENSION

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el comité de obra No 4 de fecha 21 de diciembre el 2023, y que a la fecha los contratistas de los contratos de obra No. 4230, 4186, 4301 y 4190 de 2023, no han cumplido con lo pactado aduciendo desabastecimiento de material de asfalto en la ciudad y área metropolitana, insumo que representa el mayor porcentaje de valor en los presupuestos de obra y por ende el de mayor incidencia en el cronograma, y teniendo en cuenta a su vez, como ya se ha informado semanalmente por esta interventoría, el atraso de obra preocupante que presentan dichos contratos a la fecha, y con el ánimo de garantizar el debido proceso, una vez la entidad determine si inicio o no lo proceso de sanciones o liquidación contractual esta interventoría considera procedente que la Alcaldía de San José de Cúcuta estudie la posibilidad de aprobar la suspensión por el termino de veinte (20) días, prorrogables o de terminación inmediata una vez sea superado el motivo de la misma.

Av 4e No 0-16N quinta Bosch local 2
TELF: 3045455268
CORREO proesco_maquinaria@hotmail.com

Adjunto al presente escrito, la solicitud y las constancias que allegaron los contratistas de obra.

Atentamente

NOHEMI RIVERA RIVEROS
ING. CIVIL
R/L SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS

Anexo lo enunciado.

Av 4e No 0-16N quinta Bosch local 2
TELF: 3045455268
CORREO proesco_maquinaria@hotmail.com

San José de Cúcuta, 22 de diciembre de 2023

Señores,
NOHEMI RIVERA RIVEROS
SOCIEDAD CONSORCIO PROESO SAS

REFERENCIA: DIAGNOSTICO CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV, LOTE 4

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN

Cordial saludo,

Yo, JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN identificado con cedula de ciudadanía N°1.098.636.992 quien actúa en representación legal de TECNISA SAS identificada con NIT 800074273-3 ejecutor del contrato de obra 4190 de 2023 cuyo objeto consiste en realizar “DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV” LOTE 4, de la manera más atenta me dirijo a la interventoría del contrato, con el fin de solicitar la suspensión del contrato, atendiendo a las dificultadesque se presentan a la fecha para la normal ejecución del objeto contractual, causa de las demoras en la entrega por las siguientes razones:

- Suministros de materia prima para la fabricación de asfalto a las plantas que nos proporcionan la mezcla, en nuestra región los proveedores más cercanos se ubican en la ciudad de Barrancabermeja y la otra fuente de abastecimiento está localizada en la ciudad de Cartagena, nuestra empresa usa los insumos del proveedor de cemento asfaltico COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S, dicha planta está ubicada en el Km 30 vía Barrancabermeja - Bucaramanga, la cual remitió el comunicado anexo; donde expresan, que presentan RETRASOS de suministro por parte de ECOPETROL, razón por la cual nos ha atrasado la programación de nuestro flujo normal de las actividades a ejecutar

- La Proveeduría de insumos para esta actividad proviene de Barrancabermeja y de Cartagena, encontrándose a la fecha afectados los corredores viales que conectan con estas regiones, en primera instancia por la afectación de la ruta 45, La Fortuna- Lebrija, entre la vía Bucaramanga-Barrancabermeja y del Sector El Tarrita, lo cual aumenta los tiempos de transporte de nuestra materia prima ocasionando aún más retrasos en la programación de obra.
- El ministerio de transporte emite un comunicado en donde menciona:

  *"RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS (3400 KILOGRAMOS) PARA LOS PUENTES FESTIVOS **"DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN"** DEL JUEVES 07 AL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2023, **"NAVIDAD"** DEL VIERNES 22 AL LUNES25 DE DICIEMBRE DE 2023, **"AÑO NUEVO"** DEL VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023 AL LUNES 01 DE ENERO DE 2024 Y **"REYES MAGOS"** DEL VIERNES 05 AL LUNES 08 DE ENERO DE 2024, EN LA RED VIAL NACIONAL"*

En este orden de ideas, en el momento y con ocasión a elementos de fuerza mayor externos a nuestra voluntad, no contamos con fechas de entrega del producto por loque esto afecta directamente el cronograma de obra, según lo especificado anteriormente, de la manera más respetuosa solicitamos la suspensión del contrato de obra N°4190 por un plazo de (45) cuarenta y cinco días o hasta finalizar la temporada decembrina y la normalidad en el suministro

Agradezco su atención prestada,

Atentamente,

TECNISA S.A.S.
R/L. JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
Nit. 800.074.273-3
C.C. 1.098.636.992 de Bucaramanga

Yumbo, 14 de Diciembre de 2023

CB-Y-010-2023

Sres.

CLIENTES

Ciudad

Asunto: Comunicado Oferta y Demanda Asfalto Base 60-70

Por medio de la presente, les comunicamos que, dado el aumento de la demanda de asfalto base 60-70 a nivel nacional, la oferta por parte ECOPETROL S.A se afecta, originando atrasos en las entregas de algunas órdenes de pedido.

Por lo expuesto anteriormente, el normal desarrollo de la operación de nuestra compañía COLOMBIANA DE BITUMEN SAS. Se ha visto afectado, faltando al acostumbrado compromiso de entrega que tiene la compañía hacía ustedes, nuestros clientes.

En razón a lo anterior, agradecemos su comprensión y esperamos que muy pronto la situación se normalice; y así mismo dar cumplimiento a los requerimientos a la mayor brevedad.

Cordialmente,

María Camila Galvis Ossa
Gerente Comercial

Powered by CamScanner

CONSORCIO FASE IV

San José de Cúcuta, 26 de diciembre de 2.023

OFICIO-N° 2023-003
FOLIOS. – 001
ANEXOS.- 001

SEÑORES
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S
ATN.- NOHEMÍ RIVERA RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
La Ciudad

REF.-

CONTRATO.-	4230 DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
OBJETO.-	"DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VÍAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV – LOTE 1"
VALOR INICIAL.-	SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($702.558.419,00 M/CTE)
FECHA INICIO.-	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHGA FINAL.-	29 DE DICIEMBRE DE 2023

ASUNTO.- SOLICITUD SUSPENSIÓN

JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA, mayor de edad, civilmente capaz, domiciliado y residente en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1.093.294.057** de San José de Cúcuta, Norte de Santander, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO FASE IV L1,** con **N.I.T. 901.779.706 – 3,** por medio del PRESENTE ESCRITO y de manera muy respetuosa, me permito SOLICITAR, la SUSPENSIÓN del CONTRATO relacionado en la REFERENCIA.

La petición anterior está fundamentada en lo siguiente:

El día CATORCE (14) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), la Sociedad **COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S. – COLBITUMEN** - mediante COMUNICADO NÚMERO CB – Y – 010 – 2023, NOTIFICÓ la DEMORA en las ENTREGAS de las ORDENES DE ASFALTO BASE 60-70, debido a un aumento en la oferta por parte de **ECOPETROL S.A.**

Como consecuencia de lo anterior, al NO LLEGAR el ASFALTO BASE 60-70 a las PLANTAS DE ASFALTO del Municipio de San José de Cúcuta, no se tiene la MATERIA PRIMA PRINCIPAL para la FABRICACIÓN de MEZCLA DENSA EN CALIENTE necesaria para la EJECUCIÓN del CONTRATO relacionado en la REFERENCIA

En virtud de lo anterior, se SOLICITA muy respetuosamente se ACCEDA a la SUSPENSIÓN del CONTRATO relacionado en la REFERENCIA, por un TÉRMINO de CUARENTA Y CINCO (45) dias calendario o hasta que las razones de la suspensión sean superadas.

PRUEBAS

PRUEBAS DOCUMENTALES.- Comedidamente, SOLICITO a su Honorable Despacho, se sirva, OTORGAR VALOR PROBATORIO a los DOCUMENTOS
RELACIONADOS de suma importancia para este asunto:

- COMUNICADO NÚMERO CB – Y – 010 – 2023

Atentamente,

Juan Diego Gutierrez B.

CONSORCIO FASE IV L1
N.I.T. 901.779.706 – 3
JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA
C.C. **1.093.294.057** de San José de Cúcuta, Norte de Santander
REPRESENTANTE LEGAL

Yumbo, 14 de Diciembre de 2023

CB-Y-010-2023

Sres.

CLIENTES

Ciudad

Asunto: Comunicado Oferta y Demanda Asfalto Base 60-70

Por medio de la presente, les comunicamos que, dado el aumento de la demanda de asfalto base 60-70 a nivel nacional, la oferta por parte ECOPETROL S.A se afecta, originando atrasos en las entregas de algunas órdenes de pedido.

Por lo expuesto anteriormente, el normal desarrollo de la operación de nuestra compañía COLOMBIANA DE BITUMEN SAS. Se ha visto afectado, faltando al acostumbrado compromiso de entrega que tiene la compañía hacía ustedes, nuestros clientes.

En razón a lo anterior, agradecemos su comprensión y esperamos que muy pronto la situación se normalice; y así mismo dar cumplimiento a los requerimientos a la mayor brevedad.

Cordialmente,

María Camila Galvis Ossa
Gerente Comercial

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL B&A BACHEO L2	
DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV" LOTE 2	
CONTRATO N° 4186 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023	
NIT: 901.770.081-8	

San José de Cúcuta,26 de Diciembre de 2023

Señores

SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S
Interventor
San José de Cúcuta

Referencia: "contrato de obra 4186 de 2023 cuyo objeto consiste "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV" LOTE 2

Objeto: **SOLICITUD SUSPENSION**

Yo SAID ARIAS PICON identificado con cedula de ciudadanía 13.491.729 quien actúa en representación legal de UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2 identificada con NIT 901770081-8 ejecutor del contrato de obra 4186 de 2023 cuyo objeto consiste en realizar "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV" LOTE 2, de la manera más atenta me dirijo a su despacho a fin de solicitar la suspensión del contrato, atendiendo a las dificultades que se presentan a la fecha para la normal ejecución del objeto contractual

1. Diversos proveedores de materiales (pétreos) y equipos, se encuentran en disfrute de vacaciones colectivas evento que imposibilita el normal suministro de materiales para el desarrollo de los procesos constructivos.
2. COLBITUMEN (Colombia de Bitumen s.a.s) proveedor de asfalto base 60-70 a nivel nacional, comunica que debido a la alta demanda se están originando atrasos en la entrega de los pedidos en este fin de año ocasionando que las plantas de mezcla asfáltica no puedan realizar suministro de mezcla para el proyecto en cuestión.

por lo tanto, solicitamos la suspensión del contrato por un periodo de cuarenta y cinco (45) días hábiles o hasta que se superen las razones de la presente suspensión

Quedamos atentos a sus comentarios

SAID ARIAS PICON
R/L UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2

TPU S.A.S.
TRITURADOS Y TRANSPORTES PUENTE UNIÓN

LOS PATIOS, 13 de diciembre 2023.

Señores:
UNION TEMPORAL B&A BACHEO L2

Ref. COMUNICADO HORARIO DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO.

se agradece por preferirnos como sus proveedores de materiales pétreos, se informa que estaremos en vacaciones colectivas a partir del día 13 de diciembre y regresamos a nuestra actividad habitual el día 09 de enero de 2024.

Cordialmente,

JUAN CAMILO CANAL
JUAN CAMILO CANAL CORTES.
CC: 1.090.414.837.
REPRESENTANTE LEGAL
TPU TRITURADOS Y TRANSPORTE PUENTE UNION SAS.
NIT: 901250022-2

FECHA: 18 DICIEMBRE 2023

SEÑOR: **UNION TEMPORAL BYA, BACHEO L2**
INGENIERO SAID ARIAS
R/L

REF.: **CONTRATO CIVIL DE OBRA N.º 0312023 SUMINISTRO E INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19 EN LA MALLA VIAL DE CUCUTA**

Asunto: "**RETRASO EN EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA"**

Cordial Saludo:

Como es de su conocimiento nuestra empresa es productora de mezcla asfáltica bajo los parámetro de la normativa INVIAS, nuestra planta realiza el mezclado de material pétreos (arena, triturado) y cemento asfáltico; para nuestra región los proveedores más cercanos se ubican en la ciudad de Barrancabermeja y la siguiente fuente de abastecimiento se ubica en la Ciudad de Cartagena; nuestra empresa usa los insumos del proveedor de cemento asfaltico COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S, dicha planta está ubicada en Km 30 vía Barrancabermeja - Bucaramanga, empresa que en la presente vigencia remitió el siguiente comunicado:



Yumbo, 16 de noviembre de 2023

CB-Y-007-2023

Sres.
CLIENTES
Ciudad

ASUNTO: COMUNICADO DE NO ENTREGA DE ASFALTO 60-70 DE REFINERIA ECOPETROL

Reciban un cordial saludo de parte de COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S

Por medio de la presente informamos que, debido la programación de retiros para el mes de diciembre 2023 oficializado por la ECOPETROL en la refinería de Barrancabermeja, se presentarán ventanas de no entregas de asfalto 60-70 para las fechas definidas entre el 1 de diciembre al 3 de diciembre y entre el 8 de diciembre y el 10 de diciembre.

Se les solicita hacer sus programaciones teniendo en cuenta estas fechas ya que estas ventanas afectan el normal funcionamiento de nuestra compañía, generando retrasos en la programación y despacho de productos asfalticos.

Cordialmente,

María Camila Galvis Ossa
Gerente Comercial

Como se puede evidenciar en la imagen anterior nuestro proveedor presenta RETRASOS de suministro por parte de ECOPETROL, por razones externas, lo cual ha retrasado la programación de nuestro flujo normal de trabajos, esto en atención a que nuestros productos están garantizados bajo la normativa INVIAS, las cuales respecto al Marshall, es decir diseños de mezclas y demás requisitos técnicos contemplan el cemento asfaltico de COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S, por lo que el cambio de proveedor nos obligaría a modificar la fórmula de trabajo, y ajustar los diseños de producción de la mezcla.

Por otra parte, como ya se anotó anteriormente, la proveeduría de insumos para esta actividad proviene de Barrancabermeja y de Cartagena, encontrándose a la fecha afectados los corredores viales que conectan con estas regiones, en primera instancia por la afectación de la ruta 45, La Fortuna- Lebrija, entre la vía Bucaramanga- Barrancabermeja y del Sector El Tarrita, lo cual aumenta los tiempos de transporte de nuestra materia prima ocasionando aún más retrasos en los cronogramas y programaciones de obra.

Adicionalmente el ministerio de transporte emite un comunicado en donde menciona: *"RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS (3400 KILOGRAMOS) PARA LOS PUENTES FESTIVOS* ***"DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN"*** *DEL JUEVES 07 AL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2023,* ***"NAVIDAD"*** *DEL VIERNES 22 AL LUNES 25 DE DICIEMBRE DE 2023,* ***"AÑO NUEVO"*** *DEL VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023 AL LUNES 01 DE ENERO DE 2024 Y* ***"REYES MAGOS"*** *DEL VIERNES 05 AL LUNES 08 DE ENERO DE 2024, EN LA RED VIAL NACIONAL"*

En este orden de ideas, en el momento y con ocasión a elementos de fuerza mayor externos a nuestra voluntad, y dado que el pago por concepto de anticipo, y que estos recursos son utilizados para la adquisición de materia prima, sin embargo, no se cuenta con fechas de entrega del producto por lo que esto afecta directamente el cronograma de obra.

Por lo anterior GRUPO EMPRESARIAL COLPAO S.A.S, no es posible asegurar el despacho continuo dado que dependemos de la disponibilidad de despacho de materia prima de ECOPETROL a nuestra empresa proveedora, (COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S), y de allí según pedidos y disponibilidad de despacho.

Sin otro particular al cual hacer referencia y a la espera de su pronta y positiva respuesta.

Atentamente, Carolina Serrano
Cel: 3126031019
Directora Administrativa

CAROLINA SERRANO GOMEZ
DIRECTORA ADMINSITRATIVA
GRUPO EMPRESARIAL COLPAO
Anexo 1 Comunicado hq

Yumbo, 14 de Diciembre de 2023

CB-Y-010-2023

Sres.

CLIENTES

Ciudad

Asunto: Comunicado Oferta y Demanda Asfalto Base 60-70

Por medio de la presente, les comunicamos que, dado el aumento de la demanda de asfalto base 60-70 a nivel nacional, la oferta por parte ECOPETROL S.A se afecta, originando atrasos en las entregas de algunas órdenes de pedido.

Por lo expuesto anteriormente, el normal desarrollo de la operación de nuestra compañía COLOMBIANA DE BITUMEN SAS. Se ha visto afectado, faltando al acostumbrado compromiso de entrega que tiene la compañía hacía ustedes, nuestros clientes.

En razón a lo anterior, agradecemos su comprensión y esperamos que muy pronto la situación se normalice; y así mismo dar cumplimiento a los requerimientos a la mayor brevedad.

Cordialmente,

María Camila Galvis Ossa
Gerente Comercial

Powered by CamScanner

San José de Cúcuta, 26 de diciembre de 2023

Señores,
NOHEMI RIVERA RIVEROS
SOCIEDAD CONSORCIO PROESO SAS

REFERENCIA: DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHANILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV. LOTE 3

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN

Cordial saludo,

En el marco del contrato en referencia y de manera muy formal solicitamos a ustedes la suspensión del contrato de obra N°4301 por un plazo de (45) cuarenta y cinco días o hasta finalizar la temporada decembrina y/o la normalidad en el suministro, por las siguientes razones:

- Dificultad que se presenta a la fecha por la entrega de los suministros de asfalto a las plantas que nos proporcionan dicho material, en nuestra región los proveedores más cercanos se ubican en la ciudad de Barrancabermeja y la otra fuente de abastecimiento está localizada en la ciudad de Cartagena, nuestra empresa usa los insumos del proveedor de cemento asfaltico COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S, dicha planta está ubicada en el Km 30 vía Barrancabermeja - Bucaramanga, donde expresan mediante comunicado CB-Y-010-2023, que presentan RETRASOS de suministro por parte de ECOPETROL, razón por la cual hemos presentado atrasos de las actividades a ejecutar

- Para el cumplimiento de las actividades contractuales es necesario el suministro de materiales y/o alquiler de equipos, dichas empresas se encuentran en disfrute de vacaciones colectivas por la temporada decembrina

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

Néstor Andrés M

NESTOR ANDRES MESA SANTANDER
Representante legal
CONSORCIO VIAS COL 2023

3114959385/3115197805
consorcioviascol23@gmail.com

Yumbo, 14 de Diciembre de 2023

CB-Y-010-2023

Sres.

CLIENTES

Ciudad

Asunto: Comunicado Oferta y Demanda Asfalto Base 60-70

Por medio de la presente, les comunicamos que, dado el aumento de la demanda de asfalto base 60-70 a nivel nacional, la oferta por parte ECOPETROL S.A se afecta, originando atrasos en las entregas de algunas órdenes de pedido.

Por lo expuesto anteriormente, el normal desarrollo de la operación de nuestra compañía COLOMBIANA DE BITUMEN SAS. Se ha visto afectado, faltando al acostumbrado compromiso de entrega que tiene la compañía hacía ustedes, nuestros clientes.

En razón a lo anterior, agradecemos su comprensión y esperamos que muy pronto la situación se normalice; y así mismo dar cumplimiento a los requerimientos a la mayor brevedad.

Cordialmente,

María Camila Galvis Ossa
Gerente Comercial

Powered by CamScanner